



BASES DEL SORTEO - BAR "LA OFICINA"- (Campaña "Terraza 2009")

La Dirección del Bar LA OFICINA, sito en la calle Empedrada nº 1 de Palencia, ha decidido iniciar una promoción en las siguientes fechas del 5 de mayo del 2009 al 5 de septiembre de 2009, para todos sus clientes que consuman en la terraza del mencionado establecimiento, puedan participar en un sorteo, además de beneficiarse de regalos directos.

Esta promoción consiste en la entrega de unas tarjetas, tantas como consumiciones se efectúen en la que por un lado contendrá un regalo directo, y por el otro servirá para rellenar sus datos personales a fin de participar en un sorteo que se rige de acuerdo a las presentes bases.

1.- OBJETO

El BAR "LA OFICINA" ha puesto en marcha una promoción para realizar un sorteo de 1 viaje para dos personas a una zona del Caribe entre los clientes, que reúne las características que seguidamente se describen:

A tal fin, desde el 5 de mayo de 2009 hasta el día 5 de septiembre de 2009 inclusive, el BAR "LA OFICINA" entregará a sus clientes que consuman en la terraza, tantas tarjetas como consumiciones efectúen. Una vez cumplimentados los datos requeridos a tal efecto, los clientes depositarán estas tarjetas en una urna dispuesta para ese fin dentro del local del BAR.

El domingo 6 de septiembre, a las 10:30 de la noche, se sorteará públicamente dentro del local del BAR el viaje para dos personas ida/vuelta. Se intentará ponerse en contacto telefónicamente con el agraciado en ese mismo momento, y en caso de no resultar posible, se le mandará un sms notificando el resultado. En todo caso se extraerán tres tarjetas más, dando prioridad a la primera sobre la siguiente, que en caso de no conseguir ponerse en contacto con el agraciado, evitar que el premio se quede desierto. De este sorteo se efectuará un acta breve, resumen, que estará publicado en el BAR durante los 15 días siguientes a la celebración del mismo.

Se sorteará un viaje para dos personas, viaje de ida/vuelta, alojamiento en media pensión en hotel de lujo (min 4 estrellas). EL VIAJE SE REALIZARA EN FECHA A CONVENIENCIA DEL AGRACIADO, DENTRO DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2009 O ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2010.

La Dirección del Bar, se reserva el derecho a evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

La participación en el sorteo se hará mediante las tarjetas que se entregarán al efecto con cada consumición en la terraza del Bar. En estas tarjetas las personas que quieran participar deberán rellenar sus datos personales (nombre y apellidos, número de teléfono, y DNI o NIE).

La participación en el presente sorteo presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases y la autorización para publicar nombre y fotografía de los ganadores en cualquier periódico de ámbito local reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los agraciados si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los agraciados.

2.- DURACIÓN Y ÁMBITO

La duración de la promoción será dentro de los días 5 de mayo de 2009 al 5 de septiembre del 2009 (ambos inclusive) y para todos aquellos clientes que efectúen sus consumiciones en la Terraza del establecimiento.

Los vuelos saldrán desde el aeropuerto Madrid-Barajas. EL BAR "LA OFICINA" se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. En este caso, se publicará una nota en lugar visible del local del BAR, explicando los motivos para esta cancelación o las modificaciones que se efectúen.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

En todos los casos, los billetes son totalmente GRATIS, libres de cargas y tasas.

El ganador o ganadora podrá elegir la fecha para el vuelo, siempre que el viaje sea dentro de los meses indicados.

4.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el sorteo cualquier persona física, mayor de edad, que resida en territorio español. No habiendo número límite de tarjetas que la misma persona puede rellenar para participar.

5.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS.

El día 6 de septiembre a las 10:30 de la noche, dentro del local del BAR "LA OFICINA", se celebrará el sorteo de la siguiente forma. Se procederá a destapar la urna en la que se han ido depositando las papeletas a lo largo de todo el tiempo de la promoción. Alguien designado en ese mismo momento de entre los presentes, extraerá la tarjeta ganadora y las tres suplentes. Se confeccionará un acta que será firmado por la persona que extraiga las tarjetas en la que se detallará el nombre de la persona ganadora y de las tres suplentes, resaltando (por la importancia que pudiera tener, el orden en el que se ha ido extrayendo las tarjetas).

La dirección del BAR "LA OFICINA", en ese mismo momento se pondrá en contacto telefónico con el agraciado/a, para comunicarle el resultado del sorteo. En caso de no ser posible, mandará un sms al número de teléfono designado por el participante en la tarjeta, el cual tendrá que ser contestado en los 7 días siguientes. En caso de no producirse esta contestación, la primera de las tarjetas consideradas suplentes, pasará a obtener la condición de ganador del premio, repitiéndose la misma operación anterior.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El concursante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente sorteo.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de la Dirección del BAR "LA OFICINA", o persona designada por la misma.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, La dirección del Bar "LA OFICINA" podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el sorteo.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el sorteo en la página web www.laoficina3.com

7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos recabados serán incluidos en un fichero del que es titular TOQUERUIZ SL con la finalidad de realizar el sorteo, disponiendo de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Le informamos también de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio fiscal de TOQUERUIZ SL sito en C/ Empedrada, 3 – 34002 Palencia.

8.- NOTAS ACLARATORIAS

Todas las instrucciones o informaciones publicadas, o que se publiquen a lo largo de la promoción, formarán parte de los términos y condiciones del sorteo.

La dirección del Bar “LA OFICINA”, se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente la rifa si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario. La participación en este sorteo supone la aceptación por parte del participante de la totalidad de los términos y condiciones del sorteo.